

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312165
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	1/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, por la Universidad de Sevilla (US). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación del Título.

El presente informe hace referencia al proceso de la segunda renovación de la acreditación de este máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de la acreditación de 2016. En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial, así como que el título no cuenta con prácticas externas. Este título puede cursarse como doble titulación internacional gracias a un convenio con la Universität Münster (Alemania).

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la US como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Puede accederse a la información del Título a través de dos páginas web (la institucional y la propia), las cuales han sido renovadas recientemente, resolviéndose la mayoría de problemas que tenían. A pesar de ello, se detectan todavía algunos aspectos a corregir o mejorar:

En los indicadores de la web institucional se presentan datos sobre prácticas externas, en cambio el Título no costa de prácticas externas.

Algunas guías docentes están incompletas

En la web propia del Título los enlaces Verificación, Seguimiento, Acreditación contienen información muy similar.

No hay versiones en inglés de ninguna web.

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	2/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==

Recomendaciones:

- Se recomienda resolver las inconsistencias detectadas entre la web institucional y la propia del máster, en particular en lo que respecta a la eliminación de la referencia a prácticas externas en los indicadores del título y a la finalización de la revisión del contenido de las guías docentes

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC está totalmente implementado en la Universidad de Sevilla. Cuenta con una aplicación para la gestión y el seguimiento, realiza análisis anual y seguimiento de los títulos y está bien definido el esquema a seguir y quienes son los responsables de cada una de las fases. El SGC ha ido modificándose progresivamente, estando implementada la versión 5 actualmente.

El sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, involucra 4 comisiones: la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGC), la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE), la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla. En concreto la CGC, que se reúne con periodicidad variable (no hay actas en el gestor documental, sólo copias de correos electrónicos entre los miembros de la comisión), elabora un informe de seguimiento anual del Título a partir de la información proporcionada por el SGC así como una propuesta de plan de mejora, y estos son posteriormente aprobados en el resto de las comisiones.

La US cuenta con un gestor documental centralizado, LOGROS, (<http://logros.us.es/idex.php>) que permite gestionar el SGC-T.

La CGC elabora anualmente el Informe de seguimiento del Título, y en función de las debilidades detectadas se plantea un plan de mejora que se aprueba en la Junta de Centro. El plan de mejora y las acciones correspondientes surgen del análisis de la propia CGC, junto con las observaciones/comentarios de profesores, colaboradores externos, estudiantado y PAS que llegan a dicha comisión. En las propuestas de mejora se indica el motivo y la descripción de la misma, y se identifican las personas responsables así como el indicador de ejecución. Además, en algunos casos hay información relativa a los logros concretos conseguidos a partir de acciones de mejora anteriores relacionadas.

Se constata que el Título ha emprendido acciones para llevar a cabo las recomendaciones indicadas. En estos momentos sólo queda pendiente la conclusión de dos acciones iniciadas en atención a recomendaciones anteriores.

Debe destacarse que el número de respuestas obtenidas en las encuestas de satisfacción, es muy reducido. Por ello, se introduce una recomendación a ese respecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que son en la actualidad claramente insuficientes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	3/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==

Se alcanza parcialmente

La Memoria de Verificación/Modificación del Título está actualizada. No parece que se hayan realizado modificaciones desde la última aprobada por DEVA el 11/01/2016, aunque se recomienda actualizar y completar todas las Guías Docentes conforme a dicha memoria.

La gestión administrativa del Máster no parece presentar especiales dificultades, recayendo este trabajo en el PAS de la EIP. El Máster publica a través de las webs los horarios de las asignaturas con antelación al inicio del curso académico. Las fechas de evaluación de los TFMs y los correspondientes tribunales son también difundidos a través de este medio. Se aporta información sobre diferentes normativas (de permanencia en los estudios, de dedicación académica del profesorado, etc.). No obstante, no se puede acceder a la evidencia 15.2 del autoinforme (20.2 del SGC) relativa a la normativa interna de TFM del EIP. Se aporta información sobre procedimiento de reconocimiento de créditos, aunque no son datos específicos del Título.

No están previstos complementos de formación para asegurar el nivel del estudiantado que acceden al máster, independientemente del grado de procedencia.

En la audiencia con estudiantado y egresados, se señaló que, dependiendo de la promoción, y especialmente del grado de origen, hay un importante solapamiento de contenidos, y que este solapamiento es también importante entre algunas asignaturas del Máster. Con respecto a la asignación y elaboración del TFM, se indicó que todos los estudiantes del Máster no tienen las mismas condiciones de asignación, haciéndose hincapié en que los de nuevo ingreso en la Universidad, o procedentes de Grados menos afines al Máster indican que deben elegir el tema de TFM casi al inicio del Máster para poder finalizarlo en un único curso. Los egresados señalaron que los TFM no están bien dimensionados, debiéndose dedicar muchas más horas de trabajo que las que corresponden a los créditos del mismo. En general, les parece que hay una cierta descoordinación entre los tutores del TFM y la coordinación del Máster. En cambio, el grado de satisfacción del estudiantado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFM es elevado, 4,60 sobre 5 en el curso 2017/18.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.


3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente no ha sufrido modificaciones significativas. Todo el profesorado es actualmente doctor (del 77% en el curso 2014/15 al 100% en el 2018/19) y con 1 sexenio como mínimo, salvo casos excepcionales correspondientes a RyC, JdIC o figuras análogas. Junto a la plantilla del Máster, también participan eventualmente profesores invitados, o investigadores procedentes de centros de investigación o de empresas.

Siguiendo una recomendación hecha anteriormente, se aportan evidencias sobre el perfil del profesorado (tramos de investigación y enlace a su CV), correspondientes al curso 2018/19, pero no se aportan datos sobre sus tramos docentes como se había recomendado. En la audiencia con los responsables institucionales del Título se precisó que la Universidad está trabajando en el desarrollo de una plataforma digital que facilite la implementación de la evaluación DOCENTIA, pero todavía no es funcional. Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado tienen carácter voluntario. Al profesorado externo a la US se le incluye en la ordenación

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	4/8
 XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==				

docente de los diferentes departamentos, de forma que la encuesta sobre su actividad se realiza en las mismas condiciones que la del profesorado propio. La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado, medida a través de encuestas, es alta, 4,51 sobre 5 en el curso 2017/18. Si se considera el número de profesores y su cualificación así como el número de estudiantes matriculados, se puede concluir que la plantilla es suficiente y adecuada para atender las necesidades formativas que requiere el Máster.

El Título adopta los criterios y normativa de la US para el desarrollo de los TFM. La Comisión Académica del Máster publicita una oferta de TFM superior en un 10% a los necesarios para que el estudiantado pueda hacer su elección. Esta oferta se realiza a partir de las propuestas del profesorado y colaboradores externos del Máster. La asignación del tema y tutor/a se realiza antes de un mes desde la matrícula. El grado de satisfacción del estudiantado sobre el procedimiento para la elección y realización de los TFM es elevado, 4,60 sobre 5 en el curso 2017/18. El Título cuenta con unos itinerarios orientativos que ayudan al estudiantado a elegir las asignaturas optativas en función de sus intereses profesionales y/o investigadores. Los proyectos docentes se encuentran publicados en la web del Máster, lo cual hace posible su consulta por parte de cualquier profesor para comparar contenidos y competencias, evitándose así la repetición de contenidos. Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia, como se ha indicado en el apartado anterior. Sin embargo, la opinión del estudiantado y egresados al respecto no es totalmente coincidente con lo indicado anteriormente, por lo que deberá prestarse especial atención a este aspecto y analizarlo en profundidad.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título dispone de las instalaciones de la Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado de la US y de aulas y otros espacios de la Facultad de Física, la cual ha ido mejorando sus infraestructuras y equipamiento. También dispone de los laboratorios y equipos de la plantilla del profesorado y de otros Servicios de la US (bibliotecas, enseñanza virtual, portales de publicaciones científicas, software, etc.). Señalar que también cuenta con el apoyo del Instituto de Ciencias de los Materiales de Sevilla y de la Escuela de Ingenieros.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ha ido mejorando a través de los cursos, alcanzando en el 2017/18 valores de notable.

El personal de administración y servicios disponible, fundamentalmente asignado a la Facultad de Física y al EIP se considera igualmente suficiente para el buen desarrollo de la titulación.

La propia Universidad cuenta con una unidad de orientación y acceso y un servicio de asistencia a la comunidad universitaria, así como con la Agencia de colocación, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo. Además, está establecido más específicamente para este título que el profesorado informe a la coordinación del Título de posibles plazas y oportunidades de trabajo. A pesar de todo ello, el grado de satisfacción del estudiantado con los Servicios de orientación profesional del Título presentan valores bajo-medio, pero mejoraron en el curso 2017/18. En la audiencia de estudiantes y egresados se puso de manifiesto de que no conocen todos estos servicios de orientación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	5/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que se están aplicando son los señalados en la Memoria de Verificación y siguen las directrices generales al respecto de la propia US.

Los responsables del Máster hacen una valoración sobre las actividades formativas, metodología o sistemas de evaluación empleados, y cómo estos están orientados a la adquisición de las competencias y objetivos del Título. El estudiantado valora positivamente los sistemas de evaluación, que alcanza un valor de 4,37 sobre 5 en el curso 2017/18, y en los años anteriores está muy próximo a 4. Del mismo modo, la valoración sobre las metodologías de enseñanza-aprendizaje también se encuentra en torno a valores de 4 sobre 5. Esto hace que el número de estudiantes suspensos o no evaluados sea muy bajo, en general, ninguno.

No se observan quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la actividad docente ni con la evaluación del aprendizaje interpuesta a través del buzón electrónico.

Se realiza una evaluación continua basada en la asistencia y participación en clases y en un examen escrito y/o la realización de trabajos. El trabajo del estudiantado en el TFM se evalúa por el tutor (20%), y por un tribunal en audiencia pública (80%). Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito son buenas o muy buenas, lo cual indica que se están adquiriendo las competencias previstas. En cambio, el grado de inserción laboral es menor, pero ello puede deberse a otras causas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El grado de satisfacción de los distintos colectivos es bueno, aun cuando debe hacerse constar el bajo número de respuestas, sobre todo en el colectivo de profesorado y de PAS. En el caso del estudiantado, esta participación se sitúa alrededor del 50%. No consta el número de respuestas ni el universo en el caso de egresados y empleadores. No se aporta información de cómo estos indicadores de satisfacción con el programa formativo se tienen en consideración para proponer acciones de mejora del mismo.

La valoración del estudiantado sobre la actividad docente del profesorado ha mejorado en los últimos tres cursos, alcanzando un valor de 4.51 sobre 5 en el curso 2017/18, manteniéndose por encima de la media de la universidad.

Aunque el número de respuestas es muy baja, 5 en el curso 2017/18, el grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional ha aumentado a 3,4 sobre 5, respecto al curso anterior, que con 10 respuestas valoraba estos servicios con un 2,8. La valoración del estudiantado sobre la orientación académica se mantiene estable en 3,4 sobre 5.

La demanda del Título ha sufrido fluctuaciones desde 2015/16 a 2017/18 pasando de valores del 51% al 31%, y subiendo al 88% en el curso 2017/18. Ello coincide con un descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso (21, 19 y 11 en los cursos 2015/16 a 2017/18) y con un bajo número de egresados (15, 14, 12 en estos tres cursos). En los dos últimos cursos la tasa de abandono está alrededor del 22%, cuando la previsión era del 10%. A pesar de ello, el número de plazas es de 35 y no ha sufrido modificaciones.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia sin embargo son muy buenas, del 100% en todos los casos.

La tasa de ocupación de los egresados ha sufrido un claro descenso desde 2015/16 a 2017/18 pasando de valores del 60% al 31% si se considera la evidencia 49.1, pero es superior según los datos de la evidencia 52.1. Además, casi la mitad de los estudiantes compatibilizan sus estudios de Máster con un empleo. En el

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	6/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==

autoinforme se indica que el tiempo de obtención del primer contrato ha disminuido a la mitad, alcanzando un tiempo medio es de 4- 6 meses.

La sostenibilidad del Título se basa por una parte en la calidad del profesorado en su perfil docente e investigador, y en los medios materiales de los que se dispone para el adecuado desarrollo del mismo. No se realiza un análisis de la sostenibilidad en función de la oferta y la demanda y el número de matriculados, así como el de los egresados y la tasa de abandono.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar el motivo por el que el estudiantado muestra un nivel de satisfacción mejorable con los servicios de orientación profesional y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda resolver las inconsistencias detectadas entre la web institucional y la propia del máster, en particular en lo que respecta a la eliminación de la referencia a prácticas externas en los indicadores del título y a la finalización de la revisión del contenido de las guías docentes

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción, que son en la actualidad claramente insuficientes.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar el motivo por el que el estudiantado muestra un nivel de satisfacción mejorable con los

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA 7/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==



servicios de orientación profesional y, en su caso, plantear las acciones de mejora que sean necesarias.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==	PÁGINA	8/8



XZ47Xp8e2+Cp7nB47an4IQ==